



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



ACTA No. 020 - 2017

SESIÓN ORDINARIA – JUEVES 08 DE JUNIO DEL 2017

En la ciudad de Cariamanga a ocho de junio del 2017, a partir de las 15H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos, Ing. Johanna Gaona Jiménez; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde encargado, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde encargado constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cuatro Concejales Principales y el señor Alcalde.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- por cuanto la no presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo Alcalde del cantón Calvas por la no asistencia a la sesión de trabajo convocada por ella por estar pasando una calamidad domestica mi moción seria de continuar con el normal desarrollo de la sesión de trabajo

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Vicealcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto en contra de la moción presentada por el señor Vicealcalde.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto en contra de la moción presentada por el señor Vicealcalde.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ.- señores concejales, con mi voto en contra de la moción presentada por el señor Vicealcalde.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por el señor Vicealcalde.

SECRETARIO.- CON TRES VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR VICEALCALDE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.-SUSPENDER LA PRESENTE SESIÓN DE TRABAJO.

SIENDO EL DÍA MARTES 20 DE JUNIO DE 2017 A LAS 15H00 SE REINSTALA LA PRESENTE SESIÓN DE TRABAJO

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a reinstalar la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- yo voy a solicitar de acuerdo al Art. 318 inciso segundo del COOTAD previo a continuar con la sesión tengo a bien proponer la modificación del orden del día incluyendo un punto relacionado al conocimiento de la solicitud presentada por el señor Hernán Masache presidente del barrio Chile le solicito señor secretario proceder a tomar votación de mi propuesta



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto para que se incorpore el punto solicitado por el señor Alcalde.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Bravo Alcalde del cantón Calvas para que se incorpore el punto solicitado.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la inclusión del punto que he propuesto.

ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ.- señores concejales, señor secretario con mi voto apruebo la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Bravo Alcalde del cantón Calvas para que se incorpore el punto número ocho.-

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señores concejales, señor secretario con mi voto apruebo la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Bravo Alcalde del cantón Calvas para que se incorpore el punto solicitado.-

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, mi voto a favor la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Bravo Alcalde del cantón Calvas para que se incorpore el punto solicitado.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDADEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.-APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CON LA INCORPORACIÓN DEL PUNTO 8.- CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. HERNAN MASACHE PRESIDENTE DEL BARRIO CHILE.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día con nueve puntos a tratar.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ.- señores concejales, señor secretario con mi voto por la aprobación del orden del día.-

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señores concejales, señor secretario por la aprobación del orden del día con la incorporación del punto Nro. 8.-

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día con los nueve puntos a tratarse.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.-APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 015-2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 015-2017, de fecha 18 de Mayo de 2017, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-

Secretario.- señor Alcalde que el Lic. Patricio Bravo, Dr. Richard Soto, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 015-2017.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 015-2017, de fecha 18 de Mayo de 2017.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 015-2017, de fecha 18 de Mayo de 2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 015-2017, de fecha 18 de Mayo de 2017.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto en blanco por cuanto no estuve presente en la presente sesión de trabajo por estar asiendo uso de mis vacaciones anuales.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 015-2017, de fecha 18 de Mayo de 2017.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, mi votación es "señor alcalde y señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 015-2017, de fecha 18 de Mayo de 2017.

SECRETARIO.- CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN BLANCO EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 015-2017.

5.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.-

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señor secretario procedemos a dar lectura al proyecto de ordenanza.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE DA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- este es el texto del proyecto de ordenanza que se está proponiendo con la primera reforma si tiene alguna intervención señores concejales con el texto modificación aplicación o cualquier observación les solicito pedirla palabra.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE DA LECTURA AL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO SOLICITADO Y EMITIDO POR LA AB. MARÍA NATALY POMA

Ab. María Nataly Poma.- muy buenas tardes señores miembros del Concejo cantonal, con respecto a mi pronunciamiento jurídico sabré manifestar que la Ley ya ha sido aprobado en segundo debate, lo único que falta es la publicación en el registro oficial ya que hubo un veto parcial por parte del Presidente de la República, la misma que me permití adjuntar para conocimiento de los señores concejales, yo hablo que si se puede articular entre estas dos dependencias y debería ir como articulado y no disposición. Aquí también se debe realizar la reforma a la ordenanza del cuerpo de bomberos para poder articular entre estas dos ordenanzas, pero se debe realizar con la nueva ley que esta próxima a entrar en vigencia se deber realizar estas reformas,

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- después de haber revisado varias ordenanzas y yo como proponente se la ha hecho en el sentido de reformatoria ya que en otros municipios del país se está trabajando de manera articulada, por cuanto cuando hay inconvenientes nosotros ya lo sufrimos aquí como por ejemplo en un hecho lamentable como fue el incendio del Totoras cuando el cuerpo de bomberos se organiza de manera independiente incluso el técnico de gestión de riesgos presta sus vehículos personales para aplacar el incendio y los de la secretaria de Gestión de Riesgos de Loja manejando los carros del cuerpo de bomberos de Calvas, y por delante de las autoridades locales y al técnico de gestión de riesgos como la última rueda del coche como si no fuera nadie en este aparataje que es riesgos y en este tipo de eventos adversos que se presentan, yo no conozco porque motivo no puede ir esta transitoria ya que el Concejo cantonal es la máxima autoridad y puede disponer que se incluya este técnico en la ordenanza. Yo pienso que en una disposición general se la debe de aplicar inmediatamente por parte del cuerpo de bomberos. Yo si discrepo por cuanto es una disposición que les estamos dando el concejo.

Ab. María Nataly Poma.- está muy bien su criterio Dr. yo lo que manifiesto que para que tenga más peso en la ordenanza debe ir como articulado y no como transitoria para que tenga más peso jurídico, para que tengan que el cuerpo de bomberos se aplicable de forma inmediata.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde a mi preocupa lo último que menciono el cuerpo de bomberos es una entidad adscrita al Municipio de Calvas y nosotros como autoridades nos merecemos todo el respeto por la Institucionalidad



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

porque el termino autoridad es intrascendente de las acciones, y me refiero a que usted como autoridad y con la buena predisposición que tiene de defendernos como legisladores yo le felicito a usted señor alcalde. Creo que la propuesta presentada por el compañero Concejal Richard Soto para que se lo incluya al Técnico de Gestión de Riesgos del GADCC se lo debe de incluir para que trabajen en forma conjunta sobre cualquier siniestro que se dé, pero yo si le pido señor alcalde que en esta administración queden asentadas todos estos pilares para un mejor desempeño. Nosotros señor alcalde estamos debatiendo una reforma, una reforma que va mas allá de buscar tal vez privilegios sino más bien de servicios y trabajo, uno de los trabajos más difíciles y que ha sido solicitado aquí en esta institución señor alcalde como es gestión de riesgos, lamentablemente inclusive nosotros asumiendo este tipo de competencias con responsabilidad. Estoy de acuerdo a lo manifestado por la Abogada que debe ir como articulo con la finalidad que tenga más peso.

Ab. María Nataly Poma.- en el Art. 75 que esta por publicarse ahí constan los nuevos miembros del directorio para el cuerpo de bomberos de todo el país hacen referencia de esto, en el literal e consta el técnico de gestión de riesgos, entonces yo sugiero que vaya como articulado y se realice la reforma a la ordenanza del cuerpo de bomberos de Calvas, y que vaya enfocada al cuerpo de bomberos.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- el técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos del GADCC se ve relegado, porque le dijo que al ser un técnico es como ser un soldado más en el cuerpo de bomberos no es una autoridad para ellos, ellos cuando quieren acatan disposiciones y cuando no, no lo hacen y deben tener esa jerarquía como lo establece la ley ser parte del cuerpo colegiado administra los actos disciplinarios, porque hemos visto que en él pasado habido incumplimientos van a acortar un árbol y no llevan la motosierra hasta para pasar un informe habido inconvenientes, es como de forma psicológica a veces nos pasa desde aquí desde la misma institución cuando esta una autoridad un concejal un jefe departamental en una obra en una delegación de una obra es psicológico el efecto para las personas que están allí acatan por ver ahí a la autoridad, en cambio acá ocurre lo contrario hay confrontamientos hay rose hay disputa de roles.

Secretario.- quedaría **Art. 6.-** el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos formara parte del Cuerpo de Bomberos del Cantón Calvas como parte integral dela administración, planificación y operación en materia de Gestión de Riesgos ante, durante y posterior a todos los eventos adversos de origen natural y antrópico que puedan suscitarse en el cantón.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”



CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR

SECRETARÍA

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- en el Art. 5 dice que se va a cobrar 20 dólares por la legalización de los planes solo por la aprobación o se va a dar seguimiento para que se cumplan con los planes de contingencia. Por cuanto el cuerpo de bomberos también realiza un cobro por los permisos pero nunca dan seguimiento a los mismos.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- esta es la situación que se analizado en el país ya que los planes de contingencia quedan desvirtuados y solo son sinónimos de cobro porque el Jefe de la unidad de gestión de riesgos de todos los cantones es como un ente aparte donde solo sella y pasa pero siendo parte del accionar disciplinario de ellos mismos va a tener la potestad de exigirlos y va a poder disponer que se cumplan con los planes de contingencia y llevar a comité directivo si no cumplieron,

Ing. Alex Agila.- muy buenas tardes con todos los miembros del concejo, dentro del Art. que hace referencia la Ing. En el Art. 5 en la ordenanza ya está establecido el cobro de algunos valores en la actualidad se lo ha realizado a dicha tabla con las directrices emitidas por la secretaria de gestión de riesgos, es solamente para la aprobación de cero a mil quinientas personas los que yo puedo aprobar como técnico de gestión de riesgos, estos rublos se los va a utilizar en el fortalecimiento y compra de insumos para ir incrementando el nivel operativo de la unidad de gestión de riesgos del GADCC,

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- entonces un plan de contingencia va a tener un costo de \$50.00, treinta que cobra el cuerpo de bomberos y \$ 20.00 que cobra la Unidad de Gestión de Riesgos, y en el sector rural nunca llegan a prestar el servicio.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- una pregunta aquí Ing. Alex en este caso va haber ingresos de recursos económicos ya tenemos la partida y la cuenta abierta para que usted pueda disponer y trabajar en este aspecto no hay ningún inconveniente.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- en la ordenanza ya consta la creación de esta partida para eventos adversos como.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- el hecho no va el contratar a otra persona para la elaboración del plan de contingencia más bien es ante la diversidad de demanda de la ciudadanía, ya que por su trabajo el técnico de gestión de riesgos tiene que trasladarse a diferentes lugares y no queda nadie en la oficina para que despache a la ciudadanía, y muchas de las veces no se puede atender a la ciudadanía y no se la puede atender ya que los del ECU911 llaman al técnico de riesgos para que vaya a tal o cual sitio, esto se puede observar a diario, yo por eso invito a tener un poco de amplitud de fortalecer la unidad de gestión de riesgos del GADCC.



LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- una pregunta aquí en el Art. 4 dice textualmente *“El Jefe/a de la Unidad de Gestión de Riesgos; será designado por la máxima autoridad y/o mediante concurso público de méritos y oposición de acuerdo a lo que dispone la LOSEP; Cumplirá sus obligaciones laborales de forma autónoma guardando estricta atención a los eventos adversos de origen natural o antrópico inclusive fuera de la jornada laboral, días no laborables y feriados nacionales que se presentaren en el cantón. El mismo que tendrá instrucción superior, manejo de herramientas y conocimientos con experiencia en Gestión de riesgos; estará clasificado en el grupo ocupacional o servidor (SP5) y percibirá la remuneración propia de su escala remunerativa”*

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- de acuerdo a las resoluciones de los empleados del sector público y de las reformas al código de trabajo se tiene que llamar a concurso de meritos y oposición como lo estamos haciendo hasta la actualidad.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- una pregunta en el Art. 4 dice: *“Cumplirá sus obligaciones laborales de forma autónoma guardando estricta atención a los eventos adversos de origen natural o antrópico inclusive fuera de la jornada laboral, días no laborables y feriados nacionales que se presentaren en el cantón. El mismo que tendrá instrucción superior, manejo de herramientas y conocimientos con experiencia en Gestión de riesgos; estará clasificado en el grupo ocupacional o servidor (SP5) y percibirá la remuneración propia de su escala remunerativa”* cumplirá en forma autónoma sus trabajos por cuanto aquí nadie somos autónomos todos estamos dependiendo de unas directrices.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- el técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos en el orgánico funcional esta dentro de lo que es Departamento de Obras Públicas pero en un evento adverso no puede estar pidiendo la sumilla del jefe inmediato superior no puede estar perdiendo tiempo en formalidades el momento de una emergencia. Es por esa particularidad esta situación, es para ganar mayor operatividad en eventos adversos.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- lo que se pretende es que el pueda decidir y tomar decisiones sin depender absolutamente de nadie, necesita una maquinaria urgente la dispone esto en el caso de emergencia, pero solo en caso de emergencia.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- en el Art. 2 dice: **Art. 2 La Unidad de Gestión de Riesgo o UdGR.- Tendrá el carácter de permanente, por lo que su incorporación en el Orgánico Estructural y Funcional y en el presupuesto municipal es inmediata.**



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Para su mejor funcionamiento, operatividad técnica y administrativa estará integrada por:

- a) Un (1) Jefe/a de la Unidad de Gestión de Riesgos; quien llevara todos los procesos de supervisión técnica.
- b) Un (1) El secretario/a auxiliar; quien receptorá, despachará y atenderá las demandas de los ciudadanos previa presentación de comprobante del proceso de pago por prestación de servicios de la unidad.

A mi llama la atención en el presupuesto general que es inmediato si no existen estos recursos como lo podríamos hacer

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- en presupuesto del año 2017 ya está financiado para todo el año y si no hay recursos no hay como realizar la contratación, pero para el año 2018 hay como financiar.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del análisis y debate con mi voto por aprobar el segundo debate del proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del análisis y debate y del asesoramiento de los técnicos que nos acompañan con mi voto por aprobar el segundo debate del proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario señor Secretario, luego del análisis y debate respectivo apruebo ensegundo debate del proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del respectivo análisis y debate con mi voto por aprobar el segundo debate del proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de haber realizado el análisis y debate a cada uno de los artículos mi voto por aprobar el segundo debate del proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego del análisis y debate del articulado con mi voto por aprobar el segundo debate del proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento y Administración de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA AL PROYECTO DE ORDENANZA DE REGULACIÓN ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN CALVAS EP-EMAPAC

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- señor alcalde mociono que este proyecto de ordenanza se dé por conocido por cuanto la comisión de legislación conjuntamente con el departamento jurídico y la EP-EMAPAC estamos trabajando en una ordenanza sustitutiva integral para la Administración del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Calvas EP-EMAPAC

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA LIC. MARÍA CEVALLOS.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por mi persona.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario mi voto a favor de la moción presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- DAR POR CONOCIDO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PARTICIÓN DE UN TERRENO RURAL UBICADO EN EL SECTOR CANGOPITA DE LA PARROQUIA EL LUCERO CANTÓN CALVAS PROVINCIA DE LOJA SOLICITADO POR LA SEÑORA MARÍA CRISTINA ROSALES JARAMILLO.-

Secretario.- señor alcalde el Abogado de la señora María Cristina Rosales el Ab. Celso Loaiza presento un oficio en el cual solicita la devolución de toda la documentación y que no se trate en sesión de concejo.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- con este antecedente les propongo que se dé por conocido el presente punto del orden del día

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. MARIO CUEVA BRAVO.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por Dr. Mario Cueva Bravo

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Bravo.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por mi persona.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Bravo.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Bravo.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Bravo.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- DAR POR CONOCIDO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- distinguidos ciudadanos y ciudadanas del cantón Calvas, señores representantes de los medios de comunicación voy a dar inicio al punto Nro. 8 Del presente orden del día con lo que se ha cumplido con la solicitud realizada por el Señor Hernán Masache sobre el requerimiento que tiene y la comparecencia de los funcionarios Jefe Financiera, Director de Obras públicas Director de Planificación Ing. Richard Torres y los señores concejales que están presentes para dar análisis a lo requerido por el señor Hernán Masache, y consecuentemente con toda la ciudadanía. Esta sesión tiene carácter de oficial por tratarse de una sesión de concejo municipal de carácter ordinario le solicito señor secretario dar lectura al punto número 8 de la presente sesión de concejo y de lectura a la solicitud presentada y la contestación oportuna

8.-CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. HERNAN MASACHE PRESIDENTE DEL BARRIO CHILE.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE DA LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR HERNÁN MASACHE Y LA CONTESTACIÓN

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- tiene conocimiento la ciudadanía de la petición del señor Hernán Masache y le voy a conceder la palabra.

Sr. Hernán Masache.- Muy buenas tardes ante todo ciudadanía del cantón Calvas, señor alcalde señores concejales, señor secretario, señora jurídica, distinguidos periodistas directores de planificación y obras públicas, me he permitido remitir esa comunicación por encargo de los ciudadanos de mi parroquia y luego se han hecho eco los ciudadanos de todo el cantón, nos hemos encontrado en la situación Dr. que



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

en el mes de mayo se ha aprobado una ordenanza la cual consideramos que afecta gravemente la situación económica de todas las familias del cantón Calvas, tanto a las familias a quienes se les ha hecho las obras como a las familias que posteriormente se le van hacer las obras, los ciudadanos de la Av. Macara, acudieron a mi domicilio a conversar por cuanto se filtro este documento de aquí de la municipalidad y nos lo hicieron llegar, mostramos nuestra preocupación por cuanto vimos los rublos que se nos va a cobrar a los ciudadanos de las calles que se han regenerado ahora otras anteriormente y me imagino que esta ley es para las futuras obras que se van a realizar, preocupados por esta situación nos reunimos en el club Seis de Abril, lo invitamos al Lic. Patricio Bravo, para que nos explique cómo es esta forma, como se llevo a cabo a realizar esta ordenanza, nos explico tanto usted como los señores concejales habían aprobado esta ordenanza de acuerdo a los informes técnicos que les han presentado, nuestra extrañeza es cuando vemos los rublos lo que tiene que pagar cada uno de los ciudadanos ahí es donde nos ponemos en alerta y comenzamos a recabar información hacernos asesorar a conversar con un ingeniero y con otro y pedir cuánto vale el metro cuadrado de adoquín de tal cual calle y nos encontramos que los valores están sumamente altos yo Dr. vengo a dar la cara por mi y por los ciudadanos de nuestro cantón y le pedimos a usted señor alcalde y a ustedes señores concejales que nos expliquen porque razón los valores están tan elevados los ciudadanos creo que nadie se opone que hay que pagar lo sabemos desde pequeños nuestros padres los han pagado, yo me acuerdo que teníamos antes de hormigón y la pagaron mis padres todos, pero ahora los rublos que se intentan cobrar están muy elevados, usted y todos los concejales saben perfectamente cómo está la situación económica de nuestro Cariamanga de nuestro cantón no tenemos fuentes de trabajo no hay comercio la mayoría de personas que nos dedicamos al comercio y todos sabemos que estamos cubriendo gastos. Se nos quieren cobrar rublos que nos parecen exagerados por este motivo hemos pedido la comparecencia del Ing. De Obras Públicas del GADCC que me parece que será la persona encargada de decir cuánto costo y cuanto vamos a pagar y cuanto tiempo nos va a durar, señor alcalde usted manifiesta que la administración es transparente no tenemos la información requerida la información que tenemos es porque alguien le dio esta información a un ciudadano y lo comento esto no sirve nos íbamos a enterar cuando veníamos a pagar el agua potable o cualquier otro impuesto o sacar un papel de no adeudar nos íbamos a enterar que están los ciudadanos debiendo tres mil cuatro mil dólares, me disculpan pero eso no es ser transparente yo creo que deben convocarnos para lo bueno y para lo malo somos ciudadanos todos arrimamos el hombro, todos de una u otra forma trabajamos por el adelanto del cantón, todos los ciudadanos aportamos unos mas otros menos pero aportamos la transparencia



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

hubiese sido que hubiese una convocatoria e informarnos y decirnos que tenemos la obligación de cobrar, pero la transparencia hubiese sido llamar para ver los cobros, aquí los rubros de algunas calles que nos han pasado luego de la reunión que tuvimos con el Lic. Patricio Bravo, el solicito el documento con el Dr. Alfredo Paz también solicito que se nos den los informes técnicos para saber y no se ha querido dar eso no es transparencia, por esta situación queremos que el director de Obras públicas nos exponga y nos diga cuanto es lo que nos toca pagar y cuanto costo cada calle al tiempo que fue realizada no con precios actuales no cuando fue la obra, tengo aquí en mis manos de la Av. Maraca cuesta doscientos ochenta y seis mil dólares yo realmente no estado aquí en Cariamanga no se cuantos años atrás fue hecha esta obra en esa obra han trabajado los mismos vecinos, han puesto mano de obra y un adoquín usado y unos veinticinco centímetros de lastre y algunos les toca pagar más de cuatro mil dólares, sin alargarme más quiero dar las gracias a la ciudadanía que está presente aquí y luego dar paso al Dr. Alfredo Paz quien expondrá las peticiones a usted señor alcalde y señores concejales.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- aquí también es mi derecho de defenderme cuando hace elocución a lo que respecta a transparencia yo tengo que defender el termino transparencia yo en el municipio durante el tiempo de concejal no me lleve una sola hoja de papel bond no he utilizado los bienes públicos, durante mi periodo de alcalde ni una hoja de papel yo si defiendo la transparencia, en este caso que se ha ocasionado el tema de las mejoras, todavía no hemos cobrado un solo centavo. No tratemos de desvirtuar la información real que existe a mi preocupa del Sr. Hernán Masache que diga que le han prohibido entregar estos documentos son públicos por que se les va a negar al ciudadano común de los mortales estamos para entregar la documentación que ustedes necesitan no solo de este tema sino de los diferentes temas que hay ahora yo les voy adelantar algo no es que se está cobrando el 10% de las obras con los señores concejales se llevo a un consenso de únicamente cobrara el 50% de la obra, y de ahí el tiempo a cancelar esta a quince años.

Secretario.- hace la intervención en esta parte Ab. Alfredo Paz, quien realiza varias propuestas para la reforma a la ordenanza y manifiesta que se vas a entregar por escrito para que analice el Concejo de Calvas.-

Secretario.- hace la intervención en esta parte Ab. María Nataly Poma Procuradora Sindica del GADCC, quien hace una exposición de la normativa legal aplicable, sobre la solicitud presentada por el señor Hernán Masache



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Secretario.- hace la intervención en esta parte la Lic. Camilo Loaiza Soto

Secretario.- hace la intervención en esta parte la Lic. Edilma Jiménez

Secretario.- hace la intervención en esta parte la Lic. Rogelio Pinza

Secretario.- hace la intervención en esta parte el Sr. Milton Narvárez.

Secretario.- hace la intervención en esta parte la Lic. Freddy Torres

Secretario.- en este instante realiza la explicación del Ing. José Sarango Director de Obras públicas la información primaria de los informes técnicos los mismos que se hace la exposición respectiva.

Secretario.- en este instante realiza la explicación del Ing. Richard Torres Técnico de Planificación del GADCC realiza una explicación de la contribución especial de mejoras conforme la normativa legal vigente.

Secretario.- en este instante realiza la explicación del Dr. Charvel Soto, realiza su intervención y propone que se analice y que se presente un proyecto de reforma a la ordenanza del cobro de mejoras.

Secretario.- en este instante realiza la explicación del Dr. Charvel Soto

Secretario.- en este instante realiza la explicación La Lic. Úrsula López Flores Directora financiera del GADCC, en la cual hace la exposición sobre los títulos de crédito que tienen que pagar cada una de las personas por el cobre de contribución de mejoras en el cantón Calvas

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores ciudadanos vengan a las oficinas del GADCC, el Arq. Xavier Ludeña me acaba de indicar que va a colocar una persona desde el día de mañana a las 08H00 con la finalidad que a cada uno de los ciudadanos informarles, yo lo que les solicito de la manera más comedida que no se dejen engañar y vengan personalmente a conocer ustedes, están aquí todos los funcionarios para que les informen, y si alguno de los funcionarios no les quiere dar información ayúdenme informando para tomar los correctivos necesarios a mi me preocupa que los engañan que no les dan información verídica yo les agradezco la presencia



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"



SECRETARÍA

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 20H10, del día veinte de junio de 2017 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



Ab. Byron Paul Ludeña Torres

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

